



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO CDLXIV	H. PUEBLA DE Z., LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2013	NÚMERO 12 TRIGÉSIMA TERCERA SECCIÓN
-------------	--	--

Sumario

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que aprueba la Cuenta Pública, presentada por el Poder Legislativo, por los periodos comprendidos del 1 al 10 de enero, del 11 de enero al 31 de octubre y del 1 de enero al 31 de octubre, todas correspondientes al año 2013, presentadas por los Titulares en esos periodos, los CC. Dip. Edgar Jesús Salomón Escorza, Mario Riestra Piña y Dr. David Villanueva Lomelí.

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

ACUERDO del Secretario de Transportes del Estado de Puebla, por el que establece una prórroga de la vigencia del Programa de Canje de Placas de Identificación Vehicular del Transporte Público y Mercantil en su modalidad de Automóviles de Alquiler o Taxis para el Estado de Puebla, denominado "Reemplaca 2012", hasta el día 31 de junio del año 2014.

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que aprueba la Cuenta Pública, presentada por el Poder Legislativo, por los periodos comprendidos del 1 al 10 de enero, del 11 de enero al 31 de octubre y del 1 de enero al 31 de octubre, todas correspondientes al año 2013, presentadas por los Titulares en esos periodos, los CC. Dip. Edgar Jesús Salomón Escorza, Mario Riestra Piña y Dr. David Villanueva Lomeli.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- LVIII Legislatura.- H. Congreso del Estado de Puebla.

RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a sus habitantes sabed:

Que por la Secretaría del H. Congreso, se me ha remitido el siguiente:

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía ha tenido a bien discutir y aprobar el Dictamen con Minuta de Decreto, emitido por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, por virtud del cual se propone la aprobación de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla correspondiente a los Periodos del 1 al 10 de enero de 2013, del 11 de enero al 31 de octubre de 2013 y del 1 de enero al 31 de octubre de 2013, presentada por los Titulares en esos Periodos, los CC. Dip. Edgar Jesús Salomón Escorza, Mario Riestra Piña y Dr. David Villanueva Lomeli.

CONSIDERANDO

Que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción XVI, 199 y 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 1, 2 fracciones XXIII y XXIV, 19, 20, 22 fracciones I, II, III y VI, y 23 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, XIII y XVII, y demás relativas a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, revisó de manera selectiva, la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla, correspondiente a los Periodos del 1 al 10 de enero de 2013, del 11 de enero al 31 de octubre de 2013 y del 1 de enero al 31 de octubre de 2013, presentada por los Titulares en esos Periodos, los CC. Dip. Edgar Jesús Salomón Escorza, Mario Riestra Piña y Dr. David Villanueva Lomeli.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Cuarto Transitorio de la Declaratoria que contiene el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la misma, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 28 de noviembre de 2012, 112, 121 fracciones I, III, XIV, XXII y XXV y 128 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, presentó a esta Comisión, el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública referida en el párrafo anterior, en el que se detallan los ingresos y egresos, y de cuyo contenido se desprenden los siguientes datos:

«Estado de Origen y Aplicación de Recursos»
Cuenta Pública del H. Congreso del Estado de Puebla
Del 1 al 10 de enero de 2013

ORIGEN DE RECURSOS			APLICACIÓN DE RECURSOS		
CAPÍTULO			CAPÍTULO		
IMPUESTOS		\$0.00	SERVICIOS PERSONALES		\$0.00
DERECHOS		\$0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$728.40
PRODUCTOS		\$0.00	SERVICIOS GENERALES		\$150,234.12
APROVECHAMIENTOS		\$0.00	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS		\$0.00

PARTICIPACIONES E INCENTIVOS EXTRAORDINARIOS	\$4,297,917.45	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$1,428,106.24
SUBSIDIOS	\$9,999.98	INVERSIÓN PÚBLICA	\$3,879.89
	\$0.00	INVERSIÓN FINANCIERA	\$0.00
		EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$0.00
		DEUDA PÚBLICA, PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	\$0.00
TOTAL DE ORIGEN DE RECURSOS	\$4,301,917.43	TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS	\$1,582,948.65
EFFECTO NETO DE LAS CUENTAS DE BALANCE	-\$4,438,590.72	SALDO FINAL	\$4,340,352.37
EFFECTO CUENTAS ACTIVO	-\$1,435,820.59	DEMOSTRACIÓN DEL SALDO FINAL	
EFFECTO CUENTAS PASIVO	-\$4,400,891.26	CAJA	\$0.00
EFFECTO CUENTAS PATRIMONIO	\$1,398,121.13	BANCOS	\$4,340,352.37
SUBTOTAL	-\$136,673.29	INVERSIONES EN VALORES	\$0.00
SALDO ANTERIOR	\$6,059,974.31		
TOTAL	\$5,923,301.02	APLICACIÓN	\$5,923,301.02

«Estado de Origen y Aplicación de Recursos»
Cuenta Pública del H. Congreso del Estado de Puebla
Del 11 de enero al 31 de octubre de 2013

ORIGEN DE RECURSOS		APLICACIÓN DE RECURSOS	
CAPÍTULO		CAPÍTULO	
IMPUESTOS	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES	\$35,588,555.72
DERECHOS	\$0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,585,379.56
PRODUCTOS	\$0.00	SERVICIOS GENERALES	\$100,944,718.22
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	\$35,164.29
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS EXTRAORDINARIOS	\$144,682,826.18	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$1,090,493.23
SUBSIDIOS	\$224,040.89	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
	\$0.00	INVERSIÓN FINANCIERA	\$0.00
		EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$0.00
		DEUDA PÚBLICA, PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	\$0.00
TOTAL DE ORIGEN DE RECURSOS	\$144,906,867.07	TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS	\$142,244,311.02
EFFECTO NETO DE LAS CUENTAS DE BALANCE	-\$2,997,384.05	SALDO FINAL	\$6,961,961.39

EFFECTO CUENTAS ACTIVO	-275,027.29
EFFECTO CUENTAS PASIVO	-74,700.92
EFFECTO CUENTAS PATRIMONIO	-2,647,655.84

DEMOSTRACIÓN
DEL SALDO FINAL

SUBTOTAL	\$141,909,483.02
----------	------------------

CAJA	\$50,000.00
BANCOS	\$6,911,961.39
INVERSIONES EN VALORES	\$0.00

SALDO ANTERIOR	\$7,296,789.39
----------------	----------------

TOTAL	\$149,206,272.41
--------------	-------------------------

APLICACIÓN

\$149,206,272.41

«Estado de Flujos de Efectivo»
Cuenta Pública de la Auditoría Superior del Estado de Puebla
del 1 de enero al 31 de octubre de 2013

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Origen		
	Impuestos	0.00
	Contribuciones de Mejoras	0.00
	Derechos	0.00
	Productos de Tipo Corriente	0.00
	Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,261,902.48
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00
	Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores	0.00
Participaciones y Aportaciones		4,448,742.05
	Participaciones	0.00
	Aportaciones	0.00
	Convenios	4,448,742.05
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas		94,128,628.84
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	94,128,628.84
	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
	Subsidios y Subvenciones	0.00
	Ayudas Sociales	0.00
	Pensiones y Jubilaciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios		65,167.21
Aplicación		
	Servicios Personales	69,415,612.44
	Materiales y Suministros	5,490,616.57
	Servicios Generales	18,058,584.56
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas		0.00
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00

	Subsidios y Subvenciones	0.00
	Ayudas Sociales	0.00
	Pensiones y Jubilaciones	0.00
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00
	Transferencias a la Seguridad Social	0.00
	Donativos	0.00
	Transferencias al Exterior	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00
	Participaciones	0.00
	Aportaciones	0.00
	Convenios	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		7,939,627.01
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Origen		
	Contribuciones de Capital	-271.37
	Venta de Activos Físicos	0.00
	Otros	0.00
Aplicación		
	Bienes Muebles e Inmuebles	4,367,389.42
	Construcciones en Proceso (Obra Pública)	0.00
	Otros	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-4,367,660.79
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Origen		
	Endeudamiento Neto	0.00
	Interno	0.00
	Externo	0.00
	Incremento de Otros Pasivos	4,212,893.13
	Disminución de Activos Financieros	0.00
Aplicación		
	Incremento de Activos Financieros	404,797.35
	Servicios de la Deuda	0.00
	Interno	0.00
	Externo	0.00
	Disminución de Otros Pasivos	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		3,808,095.78

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	7,380,062.00
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio	49,935,484.75
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Ejercicio	57,315,546.75

SITUACIÓN PROGRAMÁTICA

La Auditoría Superior del Estado de Puebla, para evaluar la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla por los Periodos del **1 al 10 de enero de 2013, del 11 de enero al 31 de octubre de 2013 y del 1 de enero al 31 de octubre de 2013**, revisó las Cuentas Públicas, Estados de Origen y Aplicación de Recursos, Informes de Avance de Gestión Financiera, Informes y Dictámenes de los Auditores Externos, así como la documentación comprobatoria y justificativa exhibida.

Con motivo de la revisión efectuada, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, no detectó imprecisiones y presuntas irregularidades, salvo las correspondientes a los Periodos comprendidos del **1 al 10 de enero de 2013, del 11 de enero al 31 de octubre de 2013 y del 1 de enero al 31 de octubre de 2013**, las cuales fueron plasmadas en Pliegos de Observaciones mismas que fueron solventadas, por lo que no fueron objeto de Pliegos de Cargos.

De lo anteriormente expuesto y del análisis efectuado al Dictamen de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado y al correspondiente Informe del Resultado presentado, se concluye: que la Cuenta Pública de mérito, presenta de manera razonable y confiable, la información de la Hacienda Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla, conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental y de las normas y procedimientos emitidos por el entonces Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla y por la Auditoría Superior del Estado de Puebla; disposiciones aplicables en términos del artículo Transitorio Séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2012, asimismo, muestran el registro de las operaciones derivadas de la aplicación del ejercicio del Presupuesto contenido en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, vigente en el periodo revisado, sin que se detectaran discrepancias entre las cantidades gastadas y las partidas correspondientes del presupuesto; el cumplimiento a la legalidad y el proceder con eficiencia, eficacia y economía.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 31, 50 fracción III, 56, 57 fracción XI, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Cuarto Transitorio de la Declaratoria que contiene el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la misma, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 28 de noviembre de 2012; 134, 135, 191 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 120, 145, 148 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, **EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA:**

DECRETA

ÚNICO.- Se aprueba la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Puebla, correspondiente a los Periodos del **1 al 10 de enero de 2013, del 11 de enero al 31 de octubre de 2013 y del 1 de enero al 31 de octubre de 2013**, presentadas por los Titulares en esos periodos, los CC. Dip. Edgar Jesús Salomón Escorza, Mario Riestra Piña y Dr. David Villanueva Lomeli.

EL GOBERNADOR, hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil trece.- Diputado Presidente.- GERARDO MEJÍA RAMÍREZ.- Rúbrica.- Diputado Vicepresidente.- ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ Rúbrica.- Diputado Secretario.- ERIC COTOÑETO CARMONA.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- JORGE LUIS BLANCARTE MORALES.- Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre de dos mil trece.- El Gobernador Constitucional del Estado.- C. RAFAEL MORENO VALLE ROSAS.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno.- C. LUIS MALDONADO VENEGAS.- Rúbrica.